

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 D' EIVISSA****13135*****Procediment ordinari 1642/2009 sobre altres matèries*****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO

Que **desestimando la demanda** presentada por la procuradora D^a Victoria Martínez en nombre y representación de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL PARKING PORCHE DEL EDIFICIO CIUDAD JARDÍN contra PAVIMENT INDUSTRIAL SL debo **absolver y absuelvo** a la demandada de los pedimentos formulados en su contra imponiendo las costas a la actora. Y teniendo por renunciada a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL PARKING PORCHE DEL EDIFICIO CIUDAD JARDÍN de la demanda presentada contra D. VICENTE PONS PUIGCERBER debo absolver y absuelvo a este demandado de los pedimentos formulados en su contra sin haber expresa imposición de las costas causadas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de veinte días ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

Así por esta sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de TODOS PAVIMENT INDUSTRIAL S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

IBIZA/EIVISSA a veintiocho de Marzo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO